



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 17 de junio de 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 35

R.C. N° 35/22/14

VISTO: Que por R.C. N° 32/05/14 del 5 de junio del corriente se homologa lo actuado por el Tribunal que entendió en el Llamado a aspirantes para proveer cargos en Interinato de Inspectores Coordinadores Regionales Grado 4 en el Consejo de Educación Secundaria;

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se aprobó el orden de prelación por regiones entre los aspirantes;

II) que se padeció error al confeccionar la planilla con los puntajes finales, discriminando la “Región Este” en “Zona Este 1” y “Zona Este 2”;

III) que a su vez en la “Zona Este 2” se ubicó a la aspirante con cédula de identidad N° 3.133.744-0 (puntaje total de 178 puntos);

CONSIDERANDO: que corresponde subsanar el error cometido;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

1) Rectificar el orden de prelación aprobado por R.C. N° 32/05/14 del 5 de junio del corriente, en lo que refiere a la “Zona Este” incluyendo a la

aspirante (cédula de identidad N° 3.133.744-0) en el lugar N° 3 con un puntaje total de 178 puntos.

2) Aprobar el nuevo orden de prelación por zona rectificado, que luce a foja 22.

Líbrese las comunicaciones del caso y notifíquese a los interesados por intermedio de la Página Web del Programa, www.ces.edu.uy. Cumplido, vuelva a Departamento de Concursos.